

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**Resolución de 29/09/2014, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convocado por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 12/08/2013. [2014/12552]**

Mediante Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 12-08-2013 (DOCM nº 156 de 13-08-2013), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizados los procesos selectivos, se ofertaron destinos a los aspirantes aprobados, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Justicia de 01-09-2014 (DOCM nº 171, de 05-09-2014).

Concluido el plazo para la solicitud de las vacantes ofertadas y examinada la documentación presentada por las personas interesadas, procede en estos momentos, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, el nombramiento como personal funcionario de carrera de los aspirantes aprobados y la adjudicación de destino definitivo a los mismos.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública y Justicia ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo de acceso al mismo y adjudicarles destinos, conforme al Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de la persona interesada dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición. Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido la toma de posesión, la persona interesada perderá sus derechos, quedando rescindido cualquier vínculo con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivado del respectivo proceso selectivo.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero.- Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los

---

artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 29 de septiembre de 2014

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas  
Por delegación, artículo primero, 2 b), de la Resolución de 26/07/2010  
de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas  
(DOCM nº 146 de 30/07/2010)

El Director General de la Función Pública y Justicia  
JUAN MANUEL DE LA FUENTE DE LA FUENTE

---



### Anexo I. Adjudicación de destinos

Nombramiento como funcionarios de carrera y adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Castilla-La Mancha convocado por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 12-08-2013 (DOCM núm. 156 de 13-08-2013)

#### Cuerpo: Cuerpo Superior de Letrados

#### Sistema General de Acceso Libre

Datos del Adjudicado:		Destino Adjudicado:										
Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	Localidad	Provincia	Centro Trabajo	Consejería
1	071342447N	González López, Juan José	07134244700A2278	0000005517	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Toledo	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas
2	071220428P	Corredor Román, Daniel	07122042800A2278	0000005517	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Toledo	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas
3	071661761V	Álvarez Losa, Cecilia	07166176100A2278	0000005517	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Toledo	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas
4	025167760X	Pérez Pérez, José Alberto	02516776000A2278	0000005507	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Ciudad Real	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas
5	018447764Q	Andrés Plumed, María Eugenia	01844776400A2278	0000005513	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Guadalajara	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas
6	011845165G	Villén Gómez, Elena	01184516500A2278	0000005513	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Guadalajara	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas
7	071505553W	Alonso Prada, Víctor Ernesto	07150555300A2278	0000005504	Letrado Gabinete Jurídico	28	21719,64	PD	Albacete	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia y Administraciones Públicas